

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CECYTE-028-2021  
"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA OFICINAS Y PLANTELES  
DE CECYTE DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CECYTE-028-2021, correspondiente al "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA OFICINAS Y PLANTELES DE CECYTE DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 22 de febrero de 2021, fecha y hora señalada en acta circunstanciada de fecha 19 de febrero 2021, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: SCSILAV S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE UNICO**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 3 b), 6.1 A) y C) de las Bases de Licitación.

En el numeral 3 inciso b) de bases de licitación consistente en PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR, señala lo siguiente:

- En el numeral 3 inciso b) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

.....

***b).- Distribuidor Regional, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.***

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el paquete único, se advierte lo siguiente:

- Presenta domicilio fiscal en Balderas torre A 405, num. Ext.136, Colonia centro (Área 2), Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010.

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

***A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega...***

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el paquete único, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y



condiciones solicitadas en e los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA de las bases de licitación tales como:

#### 4.2 LUGAR DE ENTREGA

.....

La recepción de los bienes para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico del "CECYTE" que a continuación se identifica: el C. Jorge Humberto Cota Robles, correo electrónico [jcota@cecytebc.edu.mx](mailto:jcota@cecytebc.edu.mx) teléfono (686) 9055600 ext: 1210 y Blanca López González [bgonzalez@cecytebc.edu.mx](mailto:bgonzalez@cecytebc.edu.mx) teléfono (686) 9055600 ext: 1218.

Para la totalidad del paquete Único, será responsabilidad del licitante adjudicado con el fallo, el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras de carga y descarga necesarios para la entrega de los bienes a entera satisfacción del "Órgano solicitante", la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan y que se especifican en las bases de licitación.

Asimismo, del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el paquete único, se advierte que no cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación las cuales señalan lo siguiente:

#### 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

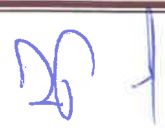
El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será el siguiente:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes para cada una de los bienes será durante la vigencia del contrato, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del "CECYTEBC" y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

De 1 (un) año a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción del Órgano solicitante y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados.

....

De lo anterior, se advierte que el licitante señala en su propuesta técnica un periodo de garantía de 3 meses, por lo que no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.4, 6.1 inciso A) de las bases de licitación.



Handwritten signature in blue ink.

Derivado del análisis detallado de los documentos que integran su propuesta técnica, se advierte que, el documento denominado Constancia de Situación Fiscal presentado por el licitante, cuenta con domicilio fiscal en la Ciudad de México, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3.1 inciso b) y 6.1 inciso C), toda vez que en el presente procedimiento por ser de carácter regional únicamente pueden participar fabricantes, productores o distribuidores regionales, que tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California, asimismo no da cumplimiento con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A), toda vez que no señala la totalidad de las especificaciones requeridas y no da cumplimiento con el periodo de garantía establecido en bases de licitación, situación que no se acredita con la documentación presentada, incumpliendo con lo solicitado en bases, por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante SCSILAV S.A. DE C.V., para el **PAQUETE UNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: SURTIDORA PECO S DE R.L. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la totalidad el **PAQUETE UNICO** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

Handwritten signature in blue ink.

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a **marca, modelo, cantidad** (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y **garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la **vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega**, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que integra el PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.*



.....

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TECNICO de las bases de licitación para las siguientes partidas:

**Partida 144:** se observa que el modelo de la engrapadora estandar media tira ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica el modelo 82110 y en el catálogo del bien este cuenta con el modelo 82105.

**Partida 158:** se observa que el modelo del lapiceros no .5 mm tipo p205 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica el modelo X6000 y en el catálogo del bien este cuenta con el modelo X6520.



**Partida 172:** se observa que del marcador permanente negro ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica la cantidad por pieza, y en el catálogo del bien este señala la cantidad en presentación de 12 piezas, siendo la requerida por el órgano solicitante por pieza.

**Partida 173:** se observa que del marcos para folder colgante t/carta ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica la cantidad por pieza, y en el catálogo del bien este señala la cantidad en presentación de 6 piezas, siendo esta la requerida por el órgano solicitante por pieza.

**Partida 207:** se observa que del sobre blanco tamaño oficio con adhesivo caja de 100 piezas ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica la cantidad por caja con 100 piezas y en el catálogo del bien este señala la cantidad en presentación de caja con 50 piezas.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: SURTIDORA PECO S DE R.L. DE C.V., para la totalidad de las PARTIDAS, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.



**LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE UNICO** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo*



*Handwritten signature*

*la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega...*

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el paquete único, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA y 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación tales como:

**4.2 LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser suministrados en los siguientes lugares:

MUNICIPIO	PLANTELES	DOMICILIO
<b>MEXICALI</b>	<b>PRESIDENTE ALEMAN (Dirección General)</b>	Av. Panamá #199 y Buenos Aires col. Cuauhtémoc Sur, Mexicali, Baja California
	<b>XOCHIMILCO</b>	Calzada Laguna Xochimilco y Blv. Lombardo Toledano s/n Frac. Xochimilco, C.P. 21380, Tel. 01 (686) 576 51 09 / 559 37 61
	<b>EJIDO PUEBLA</b>	Av. Amixtlan S/n y Calle Rio Xolotla, Valle del Puebla Sexta Sección
	<b>SAN FELIPE</b>	Prolongación Batáquez S/N Col. Francisco Villa, San Felipe B.C., C.P. 21850, Tel. 01 (686) 111-8989 Cel. (686) 221-07-97
	<b>MISIONES</b>	Calzada Continente Europeo y Calle Arrollo Calamafue S/N, Frac. Valle de Las Misiones, C.P. 21138
	<b>PORTALES</b>	Av. Fuente del Sol, Frac. Casa Digna s/n, Entre Calle Imagen y Fuente de los deseos
	<b>CENTENARIO</b>	Predio en Av. Prado del Rey y Calle Mirabueno s/n Frac. Villa Lomas Altas, Mexicali, B.C. C.P. 21355
	<b>BELLA VISTA</b>	Central de Laboratorios y Talleres N° 1, Av. De la Paz s/n entre Nogales y Calle Salto, Col. Bella Vista, C.P. 21150, Tel. 01 (686) 551 95 06, Fax 551 95 07
	<b>COMPUERTAS</b>	Calle Claridad s/n, Frac. Nuevo Amanecer, Zona Rural, Col. Calles (Delegación González

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



		Ortega) C.P. 21378, Tel. 01 (686) 842 14 18 / 842 13 78
	<b>LOS PINOS</b>	Central de Laboratorios N° 2, Prolongación Río Mayo # 501 Colonia Pro hogar. C.P. 21240, Tel. 01 (686) 567 55 36
	<b>GUADALUPE VICTORIA KM 43</b>	Calle de la Tierra y Av. Del Banano S/N Fraccionamiento Valle Nuevo, Ejido Guadalupe Victoria. Tel: 01(658) 516-10-15 ext: 4201
	<b>MICHOACÁN DE OCAMPO</b>	Porción de la Parcela Escolar N° 92, Colinda con la Carretera Estatal y Parcela N°91), entre la unidad deportiva y junta de mejoras Ocampo Tel. (686) 522-4128
	<b>VICENTE GUERRERO</b>	Av. Valle del Salado y Av. Sierra La Tinaja, Frac. Del Valle, Poblado Vicente Guerrero, Los Algodones, C.P. 21970
	<b>EJIDO HERMOSILLO</b>	Av. Emiliano Zapata #114 entre Lázaro Cárdenas y Baja California C.P. 21840 Ej. Hermosillo. Tel. (658) 516-7102
	<b>EJIDO OVIEDO MOTA</b>	Secundaria Técnica #9, Av. Flores Magón y Calle Sánchez Taboada Ej. Oviedo Mota C.P. 21810 Tel. (685) 516-6730



<b>TECATE</b>	<b>PLANTEL TECATE</b>	Carretera Tecate – Tijuana KM 140 Col Paso del Águila, Tecate B.C. Tel (665) 521-17-82
	<b>LA RUMOROSA</b>	Calle tercera y carretera principal S/N, Poblado de la Rumorosa
	<b>NUEVA HINDÚ (CERRO AZUL)</b>	Calle Jalisco Lote 30 Manzana 5 Col Nueva Hindú, Sección Cafetalera, Tecate B.C.

<b>TIJUANA</b>	<b>VILLA DEL SOL</b>	Privada Paseo del Sol s/n Frac. Villa del Sol, C.P. 22205 Tel. 01 (664) 972 54 10 / 972 54 11
	<b>LAS AGUILAS</b>	Calle B S/N Lote 4 Manzana 5, Col. Granjas Familiares División del Norte, Delegación Centenario, Tijuana Baja California Tel. (664) 650-8033 y 650-8052
	<b>FLORIDO</b>	Blv. El Refugio y Nectarina s/n Frac. Las Abejas, C.P. 22245 Tel. 01 (664) 701 27 45, Fax 661 46 42



*de*

	ZONA RÍO	Paseo del Río s/n, Río Tijuana 3a Etapa, C.P. 22226 Tel. 01 (664) 625 12 71 / 044 (664) 331 03 68
	CACHANILLA	Calle Uruguayos S/N Lote 1 Manzana 33 Col. Infonavit Latinos, Tijuana Baja California.
	URBI VILLA	Paseo de los Volcanes N° 12362 Frac. Urbi Villa del Prado 2da Sección C:P: 22170 Delegación Sánchez Taboada Tijuana B.C.
	CACHANILLA	Av. Conquistadores S/N, Infonavit Cachanillas, Tijuana, B.C.
	EL NIÑO	Calle H. Cuerpo de Bomberos de Tijuana s/n, Col. El Niño, C.P.22330 Tel. (664) 650-6359 y 969-5077
	PACIFICO	Calle República de Colombia # 42, Frac. Alfa Panamericano, C.P. 22647 Tel. 01 (664) 637 23 25, Fax 637 17 07
	LAZARO CARDENAS	Calle Rosarito N° 8225 Col. El Tecolote C.P. 22644 Delg San Antonio de los Buenos , Tijuana, B.C. Tel. (664)626-0670
	PLAYAS DE TIJUANA	Paseo Playas de Tijuana #271, Sección Terrazas de Mendoza, Frac. Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
	LA PRESA	Calle Pinitas S/N Lomas de la Presa, Tijuana, B.C.
	ALTIPLANO	Calle Ecologista S/N, Colonia Altiplano Segunda Sección, Tijuana, B.C.

*o*  
*D*

<b>ROSARITO</b>	PRIMO TAPIA	Calle Raymundo Mora Lara s/n, Frac. Villas Margaritas, Ejido Primo Tapia, Rosarito, B.C.
	ROSARITO	Calle posterior Mina del Triunfo, Frac. La Mina Playas de Rosarito, B.C. C.P. 22705

<b>ENSENADA</b>	ENSENADA	Eje Higueras y Golfo de Santa Clara s/n Frac. Popular 89, C.P. 22812 Tel. 01 (646) 174 93 47 / 178 95 56
	SAN ANTONIO DE LAS MINAS	Telesecundaria N° 12 San Antonio de las Minas Calle Benito Juárez Esq. Ignacio Ramirez S/N

*o* *r*

*ll*

<b>LA MISIÓN</b>	Carretera Libre Ensenada KM 65, Ejido La Misión, Calle Emiliano Zapata S/N Ensenada, B.C. Tel. (646) 155-1007
<b>HERÉNDIRA</b>	Calle 13 de Diciembre Parcela Escolar, Junto a Esc. Sec. #38 Delegación Ejido Heréndira Ensenada, B.C.
<b>SAN QUINTIN</b>	Calle Emiliano Zapata s/n Col. Lázaro Cárdenas Ejido Nuevo. Baja California. San Quintín, C.P. 22930 Tel. 01 (616) 166 54 36
<b>DÍAZ ORDAZ (PUNTA COLONET)</b>	Telesecundaria #45 Carretera Transpeninsular Km 39 Ejido Díaz Ordaz Tel (616) 108-8261
<b>Bahía de los Ángeles</b>	Domicilio conocido, Bahía de los Ángeles, C.P. 22980, Ensenada, B.C. Tel (200)124-91-11
<b>Villa de Jesus Maria</b>	Escuela Primaria Rural Ignacio Zaragoza C.P. 22991, Ensenada B.C. Tel (615) 161-1339

*o*

*AD*

*La recepción de los bienes para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico del "CECYTE" que a continuación se identifica: el C. Jorge Humberto Cota Robles, correo electrónico [icota@cecytebc.edu.mx](mailto:icota@cecytebc.edu.mx) teléfono (686) 9055600 ext: 1210 y Blanca López González [bgonzalez@cecytebc.edu.mx](mailto:bgonzalez@cecytebc.edu.mx) teléfono (686) 9055600 ext: 1218.*

*Para la totalidad del paquete Único, será responsabilidad del licitante adjudicado con el fallo, el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras de carga y descarga necesarios para la entrega de los bienes a entera satisfacción del "Órgano solicitante", la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan y que se especifican en las bases de licitación.*

**4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**

*.....  
La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los 3 (tres) días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.*

*Para la totalidad del paquete la entrega se realizara bajo la condición de entrega "puesto en piso", es decir incluyendo gastos de traslado, seguros e*

*AD*



*impuestos, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes.*

*No se aceptarán entregas parciales de una misma requisición, en caso de que el licitante no realice la entrega total de los bienes solicitados en dicha requisición los mismos no serán aceptados por los órganos solicitantes y se tendrá por no entregados los bienes.*

*Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las estas bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.*

*Para la totalidad de los paquetes, con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.*



En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a **marca, modelo, cantidad** (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y **garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la **vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega**, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de*





las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que integra el PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

*En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catálogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.*

.....

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TECNICO de las bases de invitación para las siguientes partidas:

**Partida 131:** se observa que las charolas portapapeles de pared con 3 piezas tamaño carta ofertada, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica menciona tamaño carta, y en el catálogo del bien este señala en la descripción del bien tamaño oficio., siendo que la requerida por el órgano solicitante es tamaño carta.

**Partida 172:** se observa que el marcador permanente negro ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica la cantidad por pieza, y en el catálogo del bien este señala la cantidad en presentación de 12 piezas., siendo que la requerida por el órgano solicitante es por pieza.

**Partida 173:** se observa que los marcos para folder colgante t/carta ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica la cantidad por pieza, y en el catálogo del bien este señala la cantidad en presentación de 2 piezas (armazones)., siendo que la requerida por el órgano solicitante es por pieza.

**Partida 175:** se observa que las mini banderitas rectangulares c/100 de 12.7 x 44.4 mm ofertada, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica la presentación rectangular, y en el catálogo del bien este señala la presentación de flecha., siendo que la requerida por el órgano solicitante es en presentación rectangular.

**Partida 177:** se observa que las opalinas blancas tipo cartoncillo caja de 100 piezas de 220 gramos ofertada, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica de 220 gramos, y en el catálogo del bien este señala en las características 225 gramos, siendo que la requerida por el órgano solicitante es 220 gramos.





En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V., para el PAQUETE UNICO, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.



**LICITANTE: C. ROSA ISELA IBARRA CALDERA**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE UNICO** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:



**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a **marca, modelo, cantidad** (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y **garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la **vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega**, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo*



de

ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que integra el PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catálogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

.....

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia en la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado, en relación con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TECNICO de las bases de invitación para las siguientes partidas:

**Partida 120:** se observa que las cajas para contabilidad tamaño carta ofertada, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica caja para contabilidad tamaño carta, y en el catálogo del bien este señala carpeta archivadora, siendo que la requerida por el órgano solicitante es cajas para contabilidad.

**Partida 130:** se observa que la cera para contar estandar 1 oz. Ofertada, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica 1 oz., y en el catálogo del bien este señala la cantidad en presentación de 8 oz., siendo que la requerida por el órgano solicitante por es de 1 oz.

**Partida 135:** se observa que el clip estandar ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica clip estandar, y en el catálogo del bien este señala en su descripción clip jumbo, siendo que la requerida por el órgano solicitante es de clip estandar.

**Partida 182:** se observa que el pegamento en lápiz adhesivo de 8 gramos ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica de 8 gramos, y en el catálogo del bien este señala en su descripción 9 gramos, siendo que la requerida por el órgano solicitante es de 8 gramos.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes

de

expresados la propuesta técnica del licitante: C. ROSA ISELA IBARRA CALDERA, para el PAQUETE UNICO, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

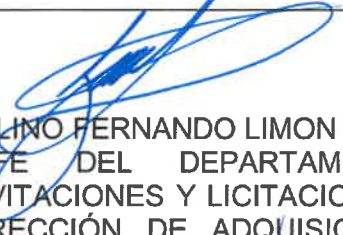




Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de invitación se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de invitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:12** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL
 C. CARMEN SALAZAR ROMO. EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA.	 C. SERGIO PADILLA FERNANDEZ EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL BC. VOCAL
 C. SANTA BETSAIDA GAMEZ LOPEZ. EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.	

No se presentaron de los licitantes participantes